

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 28 de Mayo de 2004

Nº 16.894

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 2443 – Petisa – Expte. N° 17.778	2567
N° 2442 – Avestruz – Expte. N° 17.517	2567
N° 2309 – Lucy II – Expte. N° 17.783	2568
N° 2299 – Mateo – Expte. N° 17.767	2568
N° 2298 – Norma – Expte. N° 17.768	2569

LICITACION PUBLICA

N° 2427 – Cámara de Diputados N° 001/04	2569
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 2403 – Nicolás Albino Leiva – Expte. N° 34-02.639/02 y otro	2569
--	------

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2421 – I.P.D.U.V. – Sres. Jacinto Retamoso Fernández y Mirian del Valle Acosta c/Resolución N° 241/2004	2570
N° 2420 – I.P.D.U.V. – Sres. Marissa Ynés Raimondi López y Luis Alberto Cabrera Chocho c/Resolución N° 238/2004	2570
N° 2419 – I.P.D.U.V. – Sres. Ricardo Angel Pérez y Ana Virginia Torramorell c/Resolución N° 237/2004	2573

COMPRAS DIRECTAS

N° 2464 – M.HA. y O.P.	2574
N° 2463 – M.HA. y O.P.	2575
N° 2462 – M.HA. y O.P.	2575
N° 2458 – Hospital San Bernardo N° 30	2575
N° 2457 – Hospital San Bernardo N° 12 (Bis)	2576

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 2452 – Sierra, Federica del Carmen y Coronel, Isidro Marcelino – Expte. N° 000876/02	2576
N° 2451 – Ibáñez, Alberto Rolando – Expte. N° 1-86.466/2003	2576
N° 2449 – Freytes, Carlos Daniel – Expte. N° 87.984/04	2576
N° 2448 – Sarmiento, Juan Gualberto – Expte. N° 85.806/03	2577
N° 2444 – Paz, Jesús Orlando – Expte. N° 095.012/04	2577
N° 2437 – Toconás, Santiago – Expte. N° 83.954/03	2577

Pág:

Nº 2429 – Padilla, Roberto Eudoro – Expte. Nº 002.438/03	2577
Nº 2414 – Martín, Vicente – Expte. Nº 80.801/03	2577
Nº 2391 – Yapura, Eduardo Alfredo – Expte. Nº 1-072.079/03	2578

REMATES JUDICIALES

Nº 2456 – Por Mario Montaldi Villa – Juicio Expte. Nº 93.845/04	2578
Nº 2455 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 75.046/95	2578
Nº 2454 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 21.886/01	2579
Nº 2453 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 67.931/03	2579
Nº 2450 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº 049.336/02	2579
Nº 2440 – Por Carlos Galli – Juicio Expte. Nº 14.390/01	2580
Nº 2439 – Por Carlos Galli – Juicio Expte. Nº 29.783/01	2580
Nº 2438 – Por Mónica S. Galli – Juicio Expte. Nº 019.201/01	2580
Nº 2431 – Por Mónica S. Galli – Juicio Expte. Nº 78.353/03	2581
Nº 2428 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº 39.176/02	2581
Nº 2398 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº A-86.280/87	2581

POSESION VEINTEÑAL

Nº 2417 – López, Sergio Oscar vs. Alvarez de Miranda, Fidela y otros – Expte. Nº 002.879/2004	2582
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 2399 – Nallim, Ricardo Mario – Expte. Nº 15.846/1	2582
Nº 2356 – Nallim, Ricardo Mario – Pequeño – Expte. Nº 15.846/1	2582

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 2396 – Vilte, Carlos Natalio – Expte. Nº 92.172/04	2583
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 2441 – Ruiz, Martín – Expte. Nº 65.548/03	2583
Nº 2426 – Murua de Soni, Delina – Expte. Nº 89.040/04	2583
Nº 2424 – HSBC Bank Argentina S.A. c/Lachs, Ernesto Jacobo – Expte. Nº 2-67.272/03	2583
Nº 2393 – Dirección Gral. de Rentas c/Farmacia Avenida S.C.S. – Expte. Nº 2-008.264/00	2584

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 2407 – PERTERSER S.R.L.	2584
Nº 2404 – Defensa y Encauzamiento S.A. – D.E.S.A.	2584

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 2465 – Federico Ovejero Alvarado	2585
---	------

AVISOS COMERCIALES

Pág.

N° 2461 – A.R.A. S.A.	2585
N° 2460 – El Toldeño S.R.L.	2585
N° 2447 – Francisco Juncosa S.A.	2585

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 2445 – Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, para el día 03/06/04	2586
--	------

ASAMBLEAS

N° 2459 – P.E.L. – Patronato del Enfermo de Lepra, para el día 28/05/04	2586
N° 2446 – Asociación Cooperadora Escuela de Comercio Dr. Arturo Illia, para el día 19/06/04	2587

RECAUDACION

N° 2466 – Del día 27/05/04	2587
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 2.443 F. N° 149.878

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Patricio Fabián, en Expediente N° 17.778, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borato ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Diablillos, la mina se denominará: Petisa, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.210.895.3200	3.422.006.2700
2	7.210.900.0000	3.426.970.0000
3	7.210.422.1300	3.426.987.5800
4	7.210.395.3200	3.422.006.2700

P.M.D. X= 7.210.622.1300 Y = 3.426.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre de 243 Has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/05, 07 y 18/06/2004

O.P. N° 2.442 F. N° 149.878

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Patricio Fabián, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Avestruz", de boratos, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar de Pastos Grandes, que se tramita por Expte. N° 17.517 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Pertenenencia I

3432495.0626	7283637.0700
3433688.0500	7283637.0700

3433688.0500 7283619.6000
 3433247.9200 7282573.9800
 3432495.0626 7282890.4548

Pertenencia 2

3431169.3300 7283637.0700
 3432495.0626 7283637.0700
 3432495.0626 7282890.4548
 3432096.2332 7283058.1086
 3432084.7031 7283030.6893
 3431169.3271 7283030.6893

Pertenencia 3

3431169.3271 7283030.6893
 3432084.7031 7283030.6893
 3431650.6832 7281998.2207
 3430701.1600 7281998.2207
 3430701.1600 7282566.0300
 3431169.3200 7282566.0300

Pertenencia 4

3430701.1600 7281998.2207
 3431650.6820 7281998.2207
 3431476.5400 7281583.9600
 3431476.5400 7280768.3600
 3430701.1600 7280768.3600

Pertenencia 5

3431476.5400 7280768.3600
 3431476.5400 7281583.9600
 3432628.2200 7281099.2000
 3432731.9200 7281346.5000
 3433143.9200 7281175.2100
 3432982.8100 7280768.3600

Sup. 459,9242 Has.

L.L. X= 7.282.972.25 Y= 3.432.937.32. Las minas colindantes son: La Paz – Expte. N° 1.185; Santa Rosa II – Expte. N° 1.220; San Cayetano – Expte. N° 17.322 y Leoncia – Expte. N° 13.533. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 28/05, 07 y 18/06/2004

O.P. N° 2.309 F. N° 149.673

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Eduardo Patricio Martínez, en expediente N°

17783, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de turba, ubicado en el Departamento: Los Andes, la mina se denominará: Lucy II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
7293285.7210	3454460.5000
7293285.7210	3454860.5000
7292785.7210	3454860.5000
7292785.7210	3454460.5000

P.M.D.: X= 7.292940.0000 Y= 3.454690.0000

Cerrando la superficie registrada 20 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 y 28/05 y 09/06/2004

O.P. N° 2.299 F. N° 149.653

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Martín Cesario Ramos, en expediente N° 17767, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de oro y plata diseminados, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Organullo, la mina se denominará: Mateo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
7306037.8200	3468920.2700
7306037.8200	3471920.2800
7304037.8200	3471920.2700
7304037.8200	3471720.2800
7302037.8200	3471720.2800
7302037.8200	3469075.2700
7297037.8200	3469075.2700
7297053.5653	3467925.2700

7301037.8300	3467925.2700
7301037.8300	3468675.2700
7302032.7028	3468675.2700
7302037.8200	3468720.2700
7304037.8200	3468720.2700
7304037.8200	3468920.2700

P.M.D.: X= 7.302.872.4962 Y= 3.468.923.7352

Cerrando la superficie registrada 1.700 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 y 28/05 y 09/06/2004

P.M.D. X= 7.302.947.9232 Y= 3.466.475.3452

Cerrando de esta manera una Superficie libre de 2.000 has., los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 y 28/05 y 09/06/2004

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 2.427

F. N° 149.854

**Cámara de Senadores y Diputados
de la Provincia de Salta**

Licitación Pública N° 001/04

Climatización del Recinto de Sesiones del Palacio Legislativo de la Provincia de Salta

Precio del Pliego: \$ 60,00 (Pesos sesenta). Venta en Tesorería sito en Mitre 456

Apertura sobres el: 14/06/04 a horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el sector Registros y contrataciones sito en calle Mitre N° 456 – Salta (C.P. 4400) – Teléfonos (0387) 4322351 – 4322281

Miguel Angel Colodro
Jefe de Sector Registros y Contrataciones
Cámara de Diputados

Imp. \$ 75,00 e) 27 al 31/05/2004

O.P. N° 2.298

F. N° 149.653

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Martín Cesario Ramos, en expediente N° 17768, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Oro y Plata Diseminado ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Organullo, la mina se denominará: Norma, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.306.037.8200	3.461.920.2700
2	7.306.037.8200	3.466.920.2800
3	7.304.037.8200	3.466.920.2700
4	7.304.037.8200	3.466.720.2700
5	7.302.037.8200	3.466.720.2700
6	7.302.037.8200	3.465.675.2700
7	7.299.037.8200	3.465.675.2700
8	7.299.037.8200	3.463.675.2700
9	7.301.037.8200	3.463.675.2700
10	7.301.037.8200	3.464.675.2700
11	7.302.037.8200	3.464.675.2700
12	7.302.037.8200	3.464.220.2800
13	7.304.037.8200	3.464.220.2800
14	7.304.037.8200	3.461.920.2700

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.403

F. N° 149.818

Ref. Exptes. N° 34-02.639/02 y N° 34-03.606/03

El Señor Nicolás Albino Leiva, propietario de los inmuebles: a) Matrícula N° 97.287 Fracción C del Dpto. Capital "Finca Coba" tiene adjudicada concesión de uso de caudales públicos a derivar del río Mojotoro margen derecha para irrigar una superficie de 30 Has. de ejercicio eventual cfr. C.A. art. 47 y caudal de 15,75 lts/seg, que originariamente se concesionara a favor del Catastro N° 63413 Expte. N° 34-7141/66 Dcto. N° 5589/69. b) Matrícula N° 175 del Dpto. Gral. Güemes, "Finca Recreo", tiene adjudicada concesión de uso de caudales públicos a derivar del río Mojotoro margen derecha para irrigar una superficie de 20,0400 has de ejercicio permanente cfr.

C.A. art. 46 y caudal de 10,52 lts/seg, que originariamente se reconociera a favor del referido inmueble mediante Expte. Nº 34-11.433/48 Dcto. Nº 7450/67.

Conforme previsiones de los arts. Nº 51, 201, 207 y conc. del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre Nº 1015 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 31 de julio de 2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 60,00

e) 26 al 28/05/2004

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P Nº 2.421

F. v/c Nº 10.312

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a los Sres. Jacinto Retamoso Fernández (D.N.I. Nº 92.233.995) y Mirian del Valle Acosta (D.N.I. Nº 14.303.455), el contenido de la Resolución IPDUV Nº 241/2004, dictada respecto del inmueble identificado como Block "E" – Departamento 18 – del Grupo Habitacional "402 Departamentos en San Ramón de la Nueva Orán – Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación, para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 14 de Mayo de 2004. Firmado: Dr. Rubén Fortuny – Interventor IPDUV

(Se adjunta texto íntegro de Resolución Nº 241/04)

**Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de Salta**

Salta, 30 de Abril de 2004

RESOLUCIÓN Nº 241

VISTO, el legajo R-066 de la localidad de Orán, de los Sres. Jacinto Retamoso Fernández D.N.I. Nº 92.233.995 y Mirian del Valle Acosta D.N.I. Nº 14.303.455; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Fernández / Acosta, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 880 de fecha 29/12/86, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "402 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán – Provincia de Salta", identificada como Block "E" – Departamento 18-;

Que a fs. 60 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría legal, quien a fojas 61/62 se expide en los siguientes términos: "... Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis.

I.- A fs. 52/56 el Area Recuperos informa que, al día 05-03-04, los adjudicatarios adeudan a este Organismo un total de 189 (ciento ochenta y nueve) cuotas de amortización de la vivienda. Nótese que en los 16 años transcurridos desde la entrega de la unidad (año 1987), sólo fueron abonadas 8 (ocho) cuotas, la última de ellas con fecha 10-11-87. De dicho informe surge asimismo que los titulares no adhirieron al Plan de Regularización de Deudas dispuesto por Resolución Nº 220/99.

Habiéndose constatado que los adjudicatarios no residen en el inmueble entregado y desconociéndose su domicilio actual, se procedió a intimar el pago de la deuda mediante la publicación de los edictos citatorios agregados a fs. 45/48. Con dicha diligencia se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31 – Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78 y 1º - Inc. c) de la Resolución Reglamentaria 03/93, otorgando a los interesados la posibilidad de presentarse a normalizar su situación de mora y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa, con carácter previo a resolverse la revocatoria de la unidad en cuestión.

II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para dejar sin efecto el beneficio oportunamente acordado, refuerza la opinión de esta Asesora la comprobación de que la vivienda nunca fue habitada por el grupo familiar beneficiario, extremo que se verifi-

ca a través de las inspecciones agregadas a fs. 25, 29 y 39. Más aún, a través de estas diligencias se constata que el departamento fue aparentemente “cedido” a un tercero extraño para este Organismo (Raúl Armando Villafuerte), quien a su vez, sin detentar derecho alguno sobre él, lo habría dado en locación a la Sra. Patricia Belmonte, percibiendo en concepto de alquiler mensual la suma de \$ 50 (ver fs. 39). Todo ello, sin haberse puesto jamás esta situación en conocimiento del I.P.D.U.V., legítimo propietario del inmueble.

Queda así demostrado que la unidad habitacional que hoy nos ocupa, nunca cumplió el fin social para el que fue construida. Muy por el contrario, fue objeto de lucro tanto para los titulares como para este Instituto, incumplándose además en forma sistemática y reiterada las obligaciones esenciales de habitabilidad y pago.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los Arts. 93º - Inc. c) y 95º de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada mediante Resolución N° 880/86, a los Sres. Jacinto Retamoso Fernández y Miriam del Valle Acosta, sobre la unidad identificada como Block E – Dpto. 18, del Grupo Habitacional “402 Dptos. en Orán”...”.

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 63 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Retamoso Fernández / Acosta;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5167/77 y su modificatoria Ley N° 5963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 880 de fecha 29/12/86, a favor de los Sres. Jacinto Retamoso Fernández D.N.I. N° 92.233.995 y Miriam del Valle Acosta D.N.I. N° 14.303.455, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “402 Viviendas en San Ramón de la Nueva Orán – Provincia de Salta”, identificada como Block “E” – Departamento 18 -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo R-066 de la Localidad de Orán.

Artículo 2º.- Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable del diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli

Gerente Social

I.P.D.U.V.

Dr. Rubén Fortuny

Interventor

I.P.D.U.V.

Imp. \$ 156,00

e) 27 al 31/05/2004

O.P. N° 2.420

F. v/c N° 10.311

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Notifica por este Medio a los Sres. Marissa Ynes Raimondi López (D.N.I. N° 12.321.386) y Luis Alberto Cabrera Chocho (C.P.F. N° 7.410.468), el Contenido de la Resolución IPDUV. N° 238/2.004, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana “A” - Parcela 05 - Del Grupo Habitacional “12 Viviendas en Seclantás - Salta”, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación, para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta 14 de Mayo de 2.004. Firmado: Dr. Rubén Fortuny - Interventor IPDUV.

(Se adjunta texto íntegro de Resolución N° 238/04)

**Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de Salta**

Salta, 30 de Abril de 2004

RESOLUCION N° 238

VISTO, el legajo R-002 de la Localidad de Seclantás, de los Sres. Marissa Ynes Raimondi López D.N.I. N° 12.321.386 y Luis Alberto Cabrera Chocho C.P.F. N° 7.410.468; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Raimondi López / Cabrera Chocho, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 99 de fecha 03/02/94 en una unidad integrante del Grupo Habitacional "12 Viviendas en Seclantás - Provincia de Salta -", identificada como Manzaná "A" - Parcela 05 -;

Que a fs. 61 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 62/63 se expide en los siguientes términos: "... Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis.

I.- Según lo informado por el Area Recuperos a fs. 58/60, al día 30-03-04 se registran en la cuenta de la unidad la cantidad de 102 (ciento dos) cuotas de amortización impagas. Nótese que en los casi diez años transcurridos desde la adjudicación, sólo se abonó Una Cuota, la correspondiente al mes de Setiembre de 1.995. Del informe mencionado se desprende asimismo que los adjudicatarios adhirieron al Plan de Regularización de deuda dispuesto por Resolución N° 220/99, el día 20-08-99, no registrándose con posterioridad pago alguno hasta el día de la fecha.

Al constatare que la vivienda no es habitada por los titulares y desconociéndose su domicilio actual, se procedió a intimar el pago de la deuda a través de la publicación de los edictos citatorios agregados a fs. 44/46. Con la diligencia detallada se dio cumplimiento a lo exigido por los Arts. 31 - Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78 y Art. 1° - Inc. c) de la Resolución I.P.D.U.V. 03/93, otorgándose a los interesados la oportunidad de regularizar su situación de mora y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa.

Según lo informado por Mesa de Entradas a fs. 54, los adjudicatarios jamás se presentaron a responder a la

notificación cursada. Teniendo en cuenta que la intimación realizada lo fue bajo apercibimiento de revocarse la adjudicación conferida, el silencio de los titulares pone claramente de manifiesto su falta de interés por conservar la vivienda con que fueren beneficiados.

II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para dejar sin efecto la adjudicación, refuerzan la opinión de esta Asesora las inspecciones realizadas a fs. 24 y 40, mediante las que se verifica que el grupo familiar beneficiario nunca habitó la vivienda, siendo esta ocupada por terceros extraños para este I.P.D.U.V.

Las circunstancias precedentemente descriptas demuestran con claridad que los adjudicatarios incumplieron reiterada y sistemáticamente sus obligaciones esenciales de pagar y habitar la vivienda, desvirtuando de esa manera la finalidad para la que les fuere entregada, en detrimento de numerosas familias que aún esperan una solución a su problema habitacional.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95° y 93° - inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación conferida por Resolución N° 99/94, a los Sres. Marissa Raimondi López y Luis Alberto Cabrera, sobre la unidad identificada como Manz. A - Parc. 05, del Grupo Habitacional "12 Viv. en Seclantás" ...";

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 64 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Raimondi López / Cabrera Chocho;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 99 de fecha 03/02/94 a favor de los Sres. Marissa Ynes Raimondi López D.N.I. N° 12.321.386 y Luis Alberto Cabrera Chocho C.P.F. N° 7.410.468, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "12 Viviendas en Seclantás -

Provincia de Salta -", identificada como Manzana "A" - Parcela 05 -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo R-002 de la Localidad de Seclantás.

Artículo 2º.- Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.D.U.V.

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 165,00

e) 27 al 31/05/2004

O.P. N° 2.419

F. v/c N° 10.310

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Notifica por este Medio a los Sres. Ricardo Angel Pérez (D.N.I. N° 14.488.553) y Ana Virginia Torramorell (D.N.I. N° 16.722.129), el contenido de la Resolución IPDUV. N° 237/2.004, dictada respecto del inmueble identificado como Block 10 - Departamento 302 - Del Grupo Habitacional "148 Departamentos en Villa Palacios - ASEMBAL - Salta Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación, para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta 14 de Mayo de 2.004. Firmado: Dr. Rubén Fortuny - Interventor IPDUV.

(Se adjunta texto íntegro de Resolución N° 237/04)

**Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de Salta**

Salta, 30 de Abril de 2004

RESOLUCION N° 237

VISTO, el legajo P-589 de los Sres. Ricardo Angel Pérez D.N.I. N° 14.488.553 y Ana Virginia Torramorell D.N.I. N° 16.722.129; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Pérez / Torramorell, fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2203 de fecha 28/06/89, de permuta, en una unidad integrante del Grupo Habitacional "148 Departamentos en Villa Palacios - A.S.E.M.B.A.L. - Salta Capital -", identificada como Block 10 - Departamento 302 -";

Que a fs. 88 Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo solicita el dictamen de Asesoría Legal, quien a fojas 89/90 se expide en los siguientes términos: "... Se somete a análisis de esta Asesoría el legajo de referencia, a los fines de determinar si se encuentran cumplidas las condiciones para proceder a dejar sin efecto la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto, cabe realizar las siguientes consideraciones;

I.- A fs. 77/87 el Area Recuperos informa que, al día 02-04-04, se registran en la cuenta correspondiente a la unidad la cantidad de 152 (ciento cincuenta y dos) cuotas de amortización impagas. De dicho informe surge asimismo que, con fecha 27-09-99 los titulares adhirieron al Plan de Normalización de Pagos dispuesto por Resolución N° 220/99, habiendo abonado desde entonces sólo dos de las cincuenta y cinco cuotas devengadas con posterioridad, la última de ellas el día 25-10-99.

Frente a la situación expuesta, Gerencia de Servicios, cursó la notificación agregada a fs. 61, intimando a los interesados a presentarse ante este Organismo a normalizar el estado de morosidad registrado. Al detectarse que los titulares no habitan el inmueble adjudicado y desconociéndose su domicilio actual, se reiteró dicha intimación a través de la publicación de los edictos citatorios agregados a fs. 72/75.

Con las diligencias precedentemente detalladas se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31º - Inc. a) y 150º de la Ley 5348/78 y 1º - Inc. c) de la Resolución Reglamentaria 03/93, otorgando a los adjudicatarios la oportunidad de ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa y regularizar su situación, con carácter previo a decidir la revocatoria de la unidad.

De acuerdo a lo informado por Gerencia de Servicios a fs. 63, los titulares jamás respondieron a las intimaciones cursadas, a pesar del apercibimiento contenido en ellas, de procederse en caso de incumplimiento a dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta. Tampoco cumplieron con el compromiso asumido a través de la refinanciación otorgada en el año 1999, demostrando con todo ello su falta de interés por mantener el beneficio conferido.

II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para revocar la adjudicación, refuerzan la opinión de esta Asesora las inspecciones realizadas a 45 y 76, mediante las cuales se verifica que el inmueble no es habitado por el grupo familiar beneficiario, el que aparentemente residiría en la Provincia de Buenos Aires.

De lo dicho en los párrafos precedentes se desprende con claridad que los titulares incumplieron reiterada y sistemáticamente sus obligaciones esenciales de pagar y habitar la vivienda adjudicada por este I.P.D.U.V., desvirtuando de esa manera el fin para el que les fuere entregada, en detrimento de otras familias que aún se encuentran en la espera de obtener un techo digno.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95º y 93º - inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada a los Sres. Angel Ricardo Pérez y Ana Virginia Torramonell, sobre la unidad identificada como Block 10 - Dpto. 302, del Grupo Habitacional "148 Dptos. en Villa Palacios" ...";

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 91 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Pérez / Torramonell;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 2203 de fecha 28/06/89, de permuta, a favor de los Sres. Ricardo Angel Pérez D.N.I. N° 14.488.553 y Ana Virginia Torramorell D.N.I. N° 16.722.129, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional "148 Departamentos en Villa Palacios - A.S.E.M.B.A.L. - Salta Capital -", identificada como Block 10 - Departamento 302 -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo P-589.

Artículo 2º.- Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.D.U.V.

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 156,00

e) 27 al 31/05/2004

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 2.464

F. v/c N° 10.313

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Compra Directa

Adquisición: Compra de Mobiliario para Oficina

Destino: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Unidad Operativa: Unidad Central de Contrataciones

Lugar de Apertura: Unidad Central de Contrataciones, sito en calle Jujuy N° 347 – Salta Capital (4400) – Tel. – Fax (0387) 4212097

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de Junio del 2004 o día subsiguiente si este fuera feriado. 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: Unidad Central de Contrataciones – sito en calle Jujuy N° 347 – Salta Capital (4400) a partir de la fecha

Fecha Máxima para Adquisición de Pliegos: 02 de Junio del 2004 hasta horas 14:00

Precio de los Pliegos: Sin cargo

Imp. \$ 25,00 e) 28/05/2004

O.P. N° 2.463 F. v/c N° 10.313

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Compra Directa

Adquisición: Refuncionalización del 1º piso Banco Hipotecario

Destino: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Unidad Operativa: Unidad Central de Contrataciones

Lugar de Apertura: Unidad Central de Contrataciones, sito en calle Jujuy N° 347 – Salta Capital (4400) – Tel. – Fax (0387) 4212097

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de Junio del 2004 o día subsiguiente si este fuera feriado de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: Unidad Central de Contrataciones – sito en calle Jujuy N° 347 – Salta Capital (4400) a partir de la fecha

Fecha Máxima para Adquisición de Pliegos: 02 de Junio del 2004 hasta horas 14:00

Precio de los Pliegos: Sin cargo

Imp. \$ 25,00 e) 28/05/2004

O.P. N° 2.462

F. v/c N° 10.313

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Compra Directa

Adquisición: Equipamiento Informático – Red de Datos – Telefonía

Destino: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Unidad Operativa: Unidad Central de Contrataciones

Lugar de Apertura: Unidad Central de Contrataciones, sito en calle Jujuy N° 347 – Salta Capital (4400) – Tel. – Fax (0387) 4212097

Fecha de Presentación de Ofertas: 07 de Junio del 2004 o día subsiguiente si este fuera feriado de 8:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: Unidad Central de Contrataciones – sito en calle Jujuy N° 347 – Salta Capital (4400) a partir de la fecha de 8:00 a 14:00 hs.

Fecha Máxima para Adquisición de Pliegos: 02 de Junio del 2004 hasta horas 14:00

Precio de los Pliegos: Sin cargo

Imp. \$ 25,00 e) 28/05/2004

O.P. N° 2.458

F. N° 149.907

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. «San Bernardo»

Compra Directa N° 30 - Art. 13

Adquisición: Obra Refuncionalización Sector Quirófano

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 30 - Art. 13. La apertura del mismo se realizó el día 19 - 05 - 04 a hs. 11:00 con destino a Quirófano Central con el siguiente detalle:

De Luca & Linares de De Luca, Rubén

Renglones: 01 - 02

Importe Total: 46.054,38

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.457

F. N° 149.907

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. «San Bernardo»

Compra Directa N° 12 (Bis) - Art. 13

Adquisición: Stent

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 12 (Bis) - Art. 13 La apertura del mismo se realizó el día

17 - 02 - 04 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Hemodinamia con el siguiente detalle:

Megamed Argentina y/o Ricardo Billinger

Renglones: (01 - 03 - 04 compartidos)

Importe Total: 3.510,00

Biomédica Argentina

Renglones: (01 - 04 compartidos)

Importe Total: 4.425,00

Promedon S.A. y/o Sandra Casasola

Renglones: (01 - 03 compartidos) - 06

Importe Total: 5.960,00

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 28/05/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2.452

F. N° 149.896

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán -, Secretaria a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados «Sierra, Federica del Carmen y Coronel, Isidro Marcelino s/Sucesorio» Expte. N° 000876/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia. San José de Metán, 23 de Abril de 2.004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28/05 al 01/06/2004

O.P. N° 2.451

F. N° 149.895

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima No-

minación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: «Ibañez, Alberto Rolando - Sucesorio», Expte. N° 1-86.466/2.003, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 19 de Mayo de 2.004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/05 al 01/06/2004

O.P. N° 2.449

F. N° 149.888

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: «Freytes, Carlos Daniel - Sucesorio»; Expte. N° 87.984/04, cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Estos edictos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 19 de Mayo de 2.004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/05 al 01/06/2004

O.P. N° 2.448 F. N° 149.886

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zërda de Diez, en los autos caratulados: «Sarmiento, Juan Gualberto s/Sucesorio», Expte. N° 85.806/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 21 de Mayo de 2.004. Dra. Inés De La Zërda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/05 al 01/06/2004

O.P. N° 2.444 F. N° 149.876

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados «Paz, Jesús Orlando - Sucesorio» Expte. Nro. 095.012/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el Nuevo Diario y (1) un día en El Tribuno. Salta, 26 de Mayo del 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/05 al 01/06/2004

O.P. N° 2.437

F. N° 149.870

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaria interinamente a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos «Toconás, Santiago - Sucesorio», Expte. N° 83.954/03 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días. Salta, 17 de mayo de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro - Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/05 al 01/06/2004

O.P. N° 2.429

F. N° 149.859

Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: «Sucesorio de Padilla, Roberto Eudoro» - Expte. N° 002.438/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Mayo de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/05/2004

O.P. N° 2.414

F. N° 149.833

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: «Martín, Vicente - Sucesorio» - Expte. N° 80.801/03, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2.004. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/05/2004

aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Inf. Martillero Mario Montaldi Villa (Monotributista).

Imp. \$ 30,00 e) 28 y 31/05/2004

O.P. N° 2.391

R. s/c N° 10.640

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: «Yapura, Eduardo Alfredo s/Sucesorio», Expte. N° 1 - 072.079/03: Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Agosto de 2.003. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/05/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.456

F. N° 149.901

Por MARIO MONTALDI VILLA

JUDICIAL SIN BASE

El 31 de Mayo de 2004 a Hs. 16:00 en calle Pedernera N° 1396 de ésta Ciudad de Salta remataré sin base y al contado una camioneta marca Ford, Modelo F-100 año 1972 dom. A072509, Motor N° DMGG-20550, Chasis N° KA1JMG-13530 con faltantes y sin comprobar su estado de funcionamiento. Revisar en horario comercial en el lugar de remate. Forma de pago: De contado, más sellado D.G.R. y 10% de comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez Primera Instancia en lo C. y C. de 11ª Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, en Expte. N° 93.845/04 s/ Ejec. de Sent. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Nota: Esta subasta no se suspenderá

O.P. N° 2.455

F. N° 149.899

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El día 28/05/04 a 17:30 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad Remataré c/base de \$ 6.075,56 (2/3 ptes. VF) el 50% indiv prop del demandado del inmueble Mat N° 89.902 Sección L Mzna 51a Parc 6c Dpto Capital ubic en calle Olavarría N° 824/826/828 cudad. Lím: Los dan sus tit obran en autos. Med: Fte. 16,95 Mts. Cfte. 11,72 Mts. Cdo. N. 33,15 Mts. En el N° 824 el inmueble cta c/ salón de entrada piso de mosaico calcáreo un salón piso mosaico calcáreo Galería inter piso mosaico calcáreo techo chapa de zinc Cocina techo chapa fibrocemento piso mosaico granito Baño de Ira. y un baño de 2da Patio abierto piso cemento colinda c/Dptos. c/entrada por portón (vehic) hasta el fdo uno c/2 habit y baño otro de una habit y baño. Est. Ocup: Funciona una guardería infantil prop de la Sra. María O. Ponce en cal de inquilino y los dptos descriptos se encuentran deshabet. Los N° 826/838 ctan c/2 habit piso mosaico calcáreo y un baño de Ira siendo las construcc de mat coc y techos de chapa de zinc c/cielorraso. Est. Ocup: Func. una cpra - vta prop del Sr. Alfredo Del Vivar en cal de inquilino todo según constat (fs. 162) realizada por el Sr. Ofic de Just. Serv: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas sobre calle pavim c/alumb pub. Forma de Pago Señá 30% del precio adquirir en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp a la vta del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador Ordena Sr. Juez de Pers y Flia 2da Nom Dr. Víctor Raúl Soria Sec N° 1 en juicio c/Muñoz, Roberto - Ejec. de Hon. Expte. N° 75.046/95. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M. A. CH. (Resp. Monot) Sarmiento 440 - 1° - Piso - Tel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.454

F. N° 149.897

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL CON BASE**

El día 28/05/04 a 16:30 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad Remataré c/base de \$ 990,96 (2/3 ptes VF) los Derechos y Acc prop del demandado del inmueble Mat N° 2981 Fracción 4° del Dpto La Viña - Coronel Moldes ubic en Coronel Moldes. Lim: Los dan su tit. obran. en autos. Med: Sup. 10.030,02 Mts2. Cta. c/una casilla de madera prefabric c/ 2 habit techo de chapa piso cemento alisado (deteriorado) una casa prefabricada t/cabaña alpina techo de chapas piso cemento alisado dos baños completos en pta baja en 1° piso dos dormit a medio construir paredes de ladrillos el inmueble se encuentra cerrado c/alamb de 4 hilos. Serv: Cta. c/luz (desconec.). Est. Ocup: Se encuentra libre de ocupantes según constat realiz por Sr. Juez de Paz de Crnl. Moldes (fs. 92). Forma de Pago Seña 30% del precio adquir en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp. a la vta del bien (inmueble) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Com de Ley 10% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civil y Com 6ª Nom Dr. Guillermo Félix Díaz, Sec. N° 1 en juicio c/Centro Mut Empleados del Serv. Penit de Salta. Ejec. de Sent. de Conv. Expte. N° 21.886/01. Edicto por 2 días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Mart. M. A. CH. (Resp. Monot) Sarmiento 440 - 1° Piso - Tel 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.453

F. N° 149.898

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL SIN BASE**

El día 28/5/04 a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad Remataré s/base y al ctdo Con el 10% Com. Ley más el 0,6% sell. DGR a c/comp. un cargador de bat. mca. Dólar mod. 998 un taladro elec. s/mca. vis. ni mecha un taquimetro mca. Candy y un aparato p/lev. motores. Los bienes son rematados en el estado visto en que se encuentran y pueden ser revis. hs. antes del remate en el

dlio. consig. arriba. Ordena Sr. Juez Civ. y Com. 5° Nom. Dr. Federico Augusto Cortés Sec. de Proc. Ejec. "B 5" en juicio seg. c/Flores, Carlos E. - Ejecutivo Expte. N° 67.931/03. Edicto por 1 día en Bol. Ofic. y El Tribunal. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. al Mart. M.A.CH. (Resp. Monot.) Sarmiento 440 - 1° Piso - Tel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.450

F. N° 149.891

Viernes 28/05/04 - Hs. 19:15

Juramento N° 1.177 - Salta

Gran Oportunidad en Capital

Por SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****• Hermosa Propiedad 2 Dormitorios y Dependencias Desocupada en B° San Carlos**

El día 28/05/04, a Hs. 19:15, en Juramento N° 1.177, de esta ciudad, Remataré: Con la Base del monto del capital reclamado \$ 27.000,00; en el caso de no existir postores por la mencionada, pasados 30 minutos se procederá a una nueva subasta con la base reducida a las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea con la base de \$ 5.694,69, el inmueble ubicado en Barrio San Carlos, sito en Manzana N° 62, Casa N° 18, B° San Carlos, de la Ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 133.261, Sección «Q», Manzana 497 d, Parcela N° 18, Departamento Capital, Superficie terreno 256,70 m2, Límites: Fte.: 10,00 m.; Cfte.: 10,00 m.; Cdo. SE: 25,67 m.; Cdo. NO: 25,67 m. Extensión: NE: Pje s/n; SO: Parcela 15 mat. 133.258 y par. 2 mat. 133.245 ambas de propiedad I.P.D.U.V.; SE: parcela 19 mat. 133.262 prop. I.P.D.U.V.; NO: Parcela 17 mat. 133.260 prop. I.P.D.U.V. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: El inmueble cuenta con: en su frente con jardín, en su interior, un living comedor con techo inclinado de losa y teja, una cocina, parcialmente azulejada, con mueble bajo mesada (incompleto), con mesada y bacha, pequeño lavadero exterior, que se une al patio, Dos dormitorios con techo de losa y teja, un baño recubierto de cerámica y bañadera. Servicios: Se encuentran para ser solicitados los servicios de luz eléctrica, gas natural, calle pavimentada, con alumbrado público. Estado de

Ocupación: Desocupada. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30 % de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/ Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de Procesos Ejecutivos D- 11 -, a cargo de la Dra. Maria Delia Cardona, en Juicio c/ Escobar, Telma Haydée; Rodríguez, Carlos Alberto s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. N° EXP 049.336/02. Edictos 3 días Bol. Oficial y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1.177. Tel. 0387-4236470 - 0387-156836917 (Tel cab. No).

Imp. \$ 35,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.439

F. N° 149.868-

Junín 479

Por **CARLOS A. GALLI**

JUDICIAL SIN BASE

28 de Mayo 18 hs. Junín 479 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C. 1° Nom., en los autos contra Martín, Juan Carlos - Ejec. de Sentencia - Expte. 29.783/01; Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un equipo de gimnasia cinta c/PIN, Remo, Bicicleta y demás implementos c/reloj digital. En el estado visto en que se encuentra y puede ser revisada a partir de 17 hs. en Junín 479. Comis. 10% y sellado p/ actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mart. Monot Carlos Alberto Galli.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.440

F. N° 149.867

Junín 479 - 18 hs.

Por **CARLOS GALLI**

JUDICIAL SIN BASE.

Varios

28 de Mayo 18 hs. Junín 479 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C. 2° Nom. Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos contra Del Valle, Héctor Santiago - Ejec. de Sentencia en Expte. C-35.334/99 - Expte. N° 14.390/01; Remataré Sin Base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor Una mesa de Living de madera de dos estantes - Un modular de madera clara tipo pino c/dos puertas - TV Color 20" Sanyo. En el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de 17 hs. en Junín 479. Comis. 10% y Sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno Mart. Monot. Carlos Alberto Galli.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.438

F. N° 149.869

Junín 479 - 18 Hs.

Por **MONICA S. GALLI**

JUDICIAL SIN BASE

Varios

28 de Mayo 18 hs. Junín 479 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C. 7° Nom., en los autos contra Burgos, Humberto Francisco - Ejec. de Sentencia - Expte. N° 019.201/01; remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor Un centro musical Aiwa mod. CXNS90K c/dos baffles mod. SXAN590YL, N° E970507 c/CR - TV Color 20" Hitachi s/cr. En el estado visto en que se encuentran y pueden ser revisados a partir de 17 hs. en Junín 479. Comis. 10% y sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar un día en B.O. y diario Mart. Monot. Mónica Susana del V. Galli.

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/2004

O.P. N° 2.431

F. N° 149.860

Junín 479

Por MONICA S. GALLI**JUDICIAL SIN BASE****Una fotocopiadora**

28 de Mayo 18 hs. Junín 479 ciudad, ordena el Sr. Juez C. y C. 11º Nom., Procesos Ejecutivos "D" en los autos contra Franco Jesús – Ejec. Prendaria – Expte. N° 78353/03; Remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor una fotocopiadora nueva de fábrica marca Toshiba. En el estado visto en que se encuentra y puede ser revisado a partir de 17 hs. en Junín 479. Comis. 10% y sellado p/actas 0,6% DGR, a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicar dos días en B.O. y diario El Tribuno. Mart. Monot.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/05/2004

prador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra Instancia C. y C. 11ava. Nominación; Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de Procesos Ejecutivos D - 11 a cargo de la Dra. María D. Cardona, en los autos caratulados: Otamendi, José Luis c/La Belgrano SRL s/Ejecutivo - Embargo Preventivo - Expte. N° 39.176/02.

Deudas: T.G.I. e I: Inmobiliario \$ 1.202,78. Este importe se encuentra sujeto a reajuste de práctica.

Horario de visitas: de 9.00 a 12.00 hs., días 27 y 28 de mayo.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en El Tribuno de Salta.

No se suspenderá aunque el día del remate fuese declarado inhábil.

Informes: Mart. Eduardo Guidoni. Tel. 4312924. E-mail: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/05/2004

O.P. N° 2.428

F. N° 149.855

Por EDUARDO GUIDONI**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la Ciudad de Salta**

Remate: 28 de mayo de 2004 a hs. 18.00 en España 955 de esta ciudad.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 94.470 - Sección J - Manzana 407 b - Parcela 16 - Dpto. Capital.

Base: \$ 1.892,84.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra ocupado por Ismael Robles y su familia.

Descripción del Inmueble: Se encuentra ubicado en Manzana 423 - C - Lote 1 - Barrio Juan Manuel de Rosas, Ciudad de Salta. Se trata de un inmueble que consta de: living comedor, cocina, 2 dormitorios, 1 baño, todo c/chapas de cinc, piso cerámico, fondo con piso de cemento alisado y tierra. Tiene servicios de agua corriente y luz. Se encuentra en buen estado de conservación. Superficie: s/m 300 m2 (15 x 20 mts.).

Forma de Pago: Señal: 30% en el acto del remate. Comisión: 5%. Sellado 1,25%. Todo a cargo del com-

O.P. N° 2.398

F. N° 149.813

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Terreno céntrico Alvarado N° 260**

El día 28 de Mayo de 2004 a horas 19,00 en España N° 955 de esta ciudad, en autos caratulados: "Daher, Ernestina c/Arancibia de Rodríguez, Natividad s/Ejecución de Sentencia en Expte. N° A-86.280/87", Expte. N° B-27.143/92 del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nominación, a cargo del Dr. Sergio M. A. David, Secretaría N° 1, Dr. Daniel J. Canavoso, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 15.848,11 correspondiente a los 2/3 del V.F. decretado a fs. 101, el inmueble Matrícula N° 4400, Sección D, Manzana 1, Parcela 18 del Departamento Capital, sito en calle Alvarado N° 260. Datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 8,20 m; c/Fte.: 11,90 m; Fdo.: 30,00 m; Lím.: N.: prop. de Tomás Chávez; S.: calle Alvarado; E.: lote adj. a Rosario Zigarán; O.: lote adj. a Luisa E. de Suárez. Se trata de un inmueble con un frente de ladrillones y un portón de chapa, una habitación amplia de ladrillo y techo de chapa, un baño pozo ciego de ladrillo y techo de chapa. El inmueble

posee pared medianera laterales de ladrillo y de adobe la pared del fondo. El resto es terreno sin construcción. Posee servicios sin conectar de agua y luz, sobre pavimento, alumbrado público, gas natural y red cloacal. Ocupado por el Sr. Sirilo Andrés Vargas, su esposa Sra. Teresa Isabel Cabana y 5 hijos menores como cuidador temporario según informe de constatación de fs. 73. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S. A. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Se establece que los impuestos tasas, contribuciones y/o servicios que recaen sobre el inmueble a subastarse, hasta la fecha del remate inclusive, serán a cargo del comprador. (T. G.I. e I. Inmobiliario \$ 3.480,23 al 4/8/03; Gas no conectado; Aguas de Salta \$ 1.031,97 desde 1/7/98 al 4/7/03. Observ.: Reg. deuda mas recargos a la fecha 4/7/03 por \$ 579,98; D.G. Rentas \$ 32,66 desde el 3/03. El día de la subasta se informará el monto actualizado. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino. Córdoba 261 – Tel. 156 832907 – Salta – IVA Monotributo.

Imp. \$ 117,00

e) 26 al 28/05/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 2.417

F. Nº 149.841

El Dr. Teobaldo René Ososores, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaría del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos caratulados: “López, Sergio Oscar vs. Alvarez de Miranda, Fidela y Otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. Nº 002879/2004, cita a los Sres. Fidela Miranda de Alvarez; Catalina o Catalino Miranda; Ramón Miranda; Marcelina Miranda; Matilde Miranda; Bid Salem; Gregorio León Kovensky y/o herederos de los mismos por edictos que

se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario “El Tribuno”, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los representen. San José de Metán, 17 de Mayo de 2004. Fdo. Dr. Teobaldo René Ososores, Juez Interino. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 27/05 al 02/06/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 2.399

F. v/c Nº 10.309

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: “Nallim, Ricardo Mario s/Concurso Preventivo (pequeño)” – Hoy Quiebra Indirecta, Expte. Nº 15.846/1, hace saber la continuación en sus funciones en estos autos de la Sindico Cra. Lila Angélica Antonelli. Fijar el día 29 de Junio de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 “in fine” L.C.Q.). Fijando la Sindicatura como días de atención los martes, miércoles y jueves desde las 18.00 hs. a 20.30 hs. en Pje. Cornejo Saravia Nº 140 – Casa 12. Secretaría, 24 de Mayo de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/05 al 01/06/2004

O.P. Nº 2.356

F. v/c Nº 10.308

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: “Nallim, Ricardo Mario s/Concurso Preventivo (pequeño)” – Hoy Quiebra, Expte. Nº 15846/1, hace saber que con fecha 17 de Mayo de 2004 se ha declarado la Quiebra de Ricardo Mario Nallim, D.N.I. Nº 10.451.972, con domicilio real en calle Coronel Pringles Nº 731, y con domicilio proce-

sal en calle Alsina N° 318, ambos de ésta ciudad. Fijar el día 21 de Mayo de 2004 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. Fijar el día 29 de Junio de 2004 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 30 de Agosto de 2004 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos insinuados en el concurso (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 13 de Octubre de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La continuación en sus funciones de la Síndico Cra. Lila Angélica Antonelli. Secretaria, 19 de Mayo de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 21 al 28/05/2004

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 2.396 F. N° 149.809

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, en autos: «Vilte, Carlos Natalio. Inscripción de Martillero Público», Exp. N° 92.172/04, tendiente a la inscripción en la Matrícula de Martillero Público de trámite ante la Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, ordena esta publicación a los efectos dispuestos en el art. 2° de la ley 3.272, haciendo saber que se podrán formular impugnaciones acreditando que el aspirante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 25 de Marzo de 2004. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I)

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.441 F. N° 149.879

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos: "Saracho, Cristina del Valle vs. Ruiz, Martín – Daños y Perjuicios por

Accidente de Tránsito – Expte. 65.548/03, cita al demandado Sr. Ruiz, Martín L.E. 5.273.163, mediante edictos que serán publicados en el término de 2 (dos) días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario, para que comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio. (art 343 2º parte del C.P.C.). Salta, 20 de mayo de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 28 y 31/05/2004

O.P. N° 2.426 F. N° 149.853

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ta. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria (I) de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "Murua de Soni, Delina s/Herencia Vacante" – Expte. N° 89.040/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 19 de Mayo de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/05/2004

O.P. N° 2.424 F. N° 149.851

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación. Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en autos caratulados: "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Lachs, Ernesto Jacobo" s/Sumario Cobro de Pesos en Expte. N° 2-67.272/03 ordena lo siguiente: "Salta, 11 de Marzo de 2004". Practíquese la citación al demandado mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial bajo apercibimiento de designar defensor oficial que lo represente. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 04/V/04. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27 al 31/05/2004

O.P. N° 2.393

F. N° 149.803

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos B-5, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados «DGR c/Farmacia Avenida S.C.S. s/Ejecución Fiscal» Expte. 2- EXP 008.264/00, cita al Sr. Angel Antonio Parentis para que dentro de los seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en

este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Publicación: Por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario «El Tribuno». Fdö. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 21 de abril de 2004.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/2004

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 2.407

F. N° 149.824

PERTERSER S.R.L.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de PERTERSER S.R.L. a las Asamblea Extraordinaria y General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 12 de junio de 2004 en Administración de la Empresa, sito en ruta Nacional 34 Km. 1425, zona industrial de Gral. Mosconi a las horas 09.00 para la primera convocatoria y para (1) una hora después en 2da. Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria y a continuación la Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.- Exclusivamente modificación del punto 2 Art. 6 de la Asamblea celebrada el día 26 de septiembre de 2003 en su contenido por modalidad en la elección de las autoridades.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de (2) socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
- 3.- Elección del Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4.- Aprobación Balance año 2002.
- 5.- Aprobación Balance año 2003.
- 6.- Elección de nuevas autoridades.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada sin obtenerse el quórum, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de los Socios presentes.

José P. Aramayo
Gerente

Imp. \$ 200,00

e) 26/05 al 01/06/2004

O.P. N° 2.404

F. N° 149.820

Defensa y Encauzamiento S.A. - (D.E.S.A.)

ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

De conformidad a lo resuelto por la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades, de 2da. Nom., en los autos caratulados: "Ruiz, Alberto y otros c/Defensa y Encauzamiento S.A. (D.E.S.A) Convocatoria Judicial de Asamblea", Expte. N° 90.285/04, convócase a los Sres. Accionistas de Defensa y Encauzamiento S.A., a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria que se celebrarán en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta - Capital, el día Sábado 12 (doce) de Junio del año 2004, a horas 14:00 en primera convocatoria y a horas 15:00 en segunda convocatoria para la Asamblea Gral. Extraordinaria, y a horas 17:00 en primera convocatoria y a horas: 18:00 en segunda convocatoria para la Asamblea Gral. Ordinaria para tratar los siguientes Ordenes del Día; los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a las Asambleas hasta el día 08 de Junio (inclusive) del cte. año.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Reforma del Estatuto Social de Defensa y Encauzamiento S.A.: Consideración de propuestas para reformar los Artículos Quinto (Capital Social – Acciones); Décimo (Administración y Representación); Décimo Primero; Décimo Segundo (Facultades del Directorio) y Décimo Tercero (Sindicatura) del Estatuto Social de Defensa y Encauzamiento S.A. Incorporación Estatutaria de Organos de Control (Consejo de Vigilancia y/o Sindicatura).

3.- Capitalización de los aportes irrevocables realizados por Accionistas de D.E.S.A.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Gestión desempeñada por los miembros del Directorio saliente.

3.- Elección de los nuevos integrantes del Directorio (Renovación total de autoridades).

Nicolás R. Juárez Campos
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 26/05 al 01/06/2004

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 2.465 F. Nº 149.912

Se informa que se procederá a la transferencia del Telecentro (Telecom) ubicado en avenida Bata-lla de Salta 165 – Barrio Ciudad del Milagro. De propiedad de la Sra. Morales, Paula, D.N.I. 1.736.251 a nombre del Sr. Jorge Federico Ovejero Alvarado. Presentar oposiciones en Alvarado 768 en horario comercial.

Imp. \$ 125,00 e) 28/05 al 03/06/2004

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 2.461

F. Nº 149.911

A.R.A. S.A.

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 41, de fecha 23-02-2004 se resolvió Modificar la Sede Social de la Sociedad quedando constituida en calle Urquiza Nº 1754, de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/05/2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 28/05/2004

O.P. Nº 2.460

F. Nº 149.908

El Toldoño S.R.L.

Aumento de Capital

1. Ampliación del Capital Social. Se decide la ampliación del Capital Social Inicial de \$ 20.000 (pesos veinte mil) en \$ 18.000 (pesos dieciocho mil), con el aporte irrevocable integrado en efectivo en su totalidad. Por tal motivo el Capital Social estará fijado en \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil), representado por trescientas ochenta cuotas sociales, con derecho a un voto por cada cuota social, de valor nominal de \$ 1.- (peso uno).

Salta, 24 de mayo de 2004

Audelina Aguirre
Presidente

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 27/05/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 28/05/2004

O.P. Nº 2.447

F. Nº 149.887

Francisco Juncosa S.A.

Disolución y Designación Liquidador

En cumplimiento de lo que disponen los Arts. 98 y 102 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se

hace saber que el 11/09/2003 Francisco Juncosa S.A., ha iniciado inscripción de Disolución y Liquidación según escritura pública N° 584 de fecha 30/12/1978 autorizada por el escribano Raúl José Goytea, por la cuál los socios que representan el 100% del Capital Social por Acta de Asamblea unánime del 20/09/78 resolvieron la Disolución y Liquidación total de la Sociedad de conformidad al art. 21 de los Estatutos Sociales. Para su Liquidación se designa al Sr. Rodolfo Aldo Juncosa, L.E.

N° 7.214.194 en su carácter de ex-integrante de la Sociedad disuelta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26 de Mayo de 2004. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 28/05/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. N° 2.445

F. N° 149.884

ASAMBLEA PROFESIONAL

Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 45, 47 y 48 de la Ley de Ejercicio Profesional N° 6063/83, convoca a los colegiados a Asamblea Ordinaria para el día Jueves 3 de Junio de 2.004, a horas 17,00 en su sede sita en Santiago del Estero 276 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de las autoridades de la Asamblea.
- 2.- Poner a consideración de la Asamblea el Balance del Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.002.
- 3.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Lic. María Pía Dehaut
Secretaria General

Lic. Irma Lidia Silva
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 28/05/2004

ASAMBLEAS

O. P. N° 2.459

R. s/c N° 10.647

Patronato del Enfermo de Lepra – P.E.L. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Patronato del Enfermo de Lepra P.E.L. Salta convocó a sus asociados, de acuerdo al Art. 21 de sus Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 28 de mayo del corriente año en la sede de la Institución, calle Vicente López 1447 de esta ciudad, a horas 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario.
- 4.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5.- Informe de oferta de venta del terreno de calle Catamarca 1040.
- 6.- Renovación de Comisión Directiva.

Ana M. Alderete de Torino
Presidenta

Sin Cargo

e) 28/05/2004

O. P. N° 2.446

F. N° 149.880

**Asociación Cooperadora Escuela
de Comercio "Dr. Arturo Illia" – Salta**

ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Cooperadora Escuela de Comercio "Dr. Arturo Illia" convoca a sus Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Junio de 2004 a horas 9,00 a llevarse a cabo en el Establecimiento Escolar sito en calle Mitre 468 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
- 2.- Tratamiento de la Cuota Societaria.
- 3.- Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios años 2002 y 2003.

4.-Renovación de Comisión Directiva.

Si no se reuniera quórum estatutario, la Asamblea se celebrará válidamente a horas 10,00 con los Asociados presentes.

Maria Caballero
Secretaria

Leticia Isabel Salinas
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 28/05/2004

RECAUDACIÓN

O. P. N° 2.466

Saldo anterior	\$ 110.659,50
Recaudación del día 27/05/04	\$ 1.091,80
TOTAL	\$ 111.751,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780